

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2022-00406-00.

La colectividad accionante confiere poder a la togada DIANA VICTORIA ALMONACID MARTÍNEZ, identificada con C.C. No. 31.305.661 y T.P. No. 298.290 del C.S. de la J.

En ese sentido, poniéndose de presente que ese último acto, después de enmendarse, se acopló a lo estipulado por los arts. 74 y 75 del Compendio Ritual Vigente, en concordancia con lo señalado por el art. 5º, Ley 2213 de 13 de junio de 2022, **se reconoce personería** a la aludida letrada para actuar en representación de la agremiación postulante, según las potestades otorgadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 26 DE ENERO DE 2024. SECRETARÍA.

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fbcc45d86c4b0fef78021cfbb6166121673cbd5ead3bcb88fdc436b8830d6c5e

Documento generado en 24/01/2024 10:08:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>